

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

3587

MAT.: FERIADO LEGAL

VALLENAR,

15 JUL 2011.

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043, complementario, del 01 de Abril del 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Feriado Anual Legal a funcionarios del Departamento de Salud, que se identificaran posteriormente:

Doña Ana María Barraza Contreras – Administrativo
Desde 11 al 22 de Julio 2011 – 10 días.

Doña Nancy Pizarro Cerda – Auxiliar de Servicio
Desde 15 de Julio 2011 – 01 día.

Doña Miriam Campillay Pasten – Nutricionista
Desde 18 de Julio 2011 – 01 día
Desde 22 de Julio 2011 – 01 día
Desde 25 de Julio 2011 – 01 día


Doña Yanett Rodríguez Paredes – Auxiliar de Oficina
Desde 18 al 25 de Julio 2011 – 06 días.

Don Nestor Cruz Zarricueta – Administrativo
Desde 18 al 22 de Julio 2011 – 05 días.

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/vmd